



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3446-R-2020

Huancayo, 24 de setiembre 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Visto, el Oficio N° 0452-C-2020-IGINV/UNCP del 16 de setiembre 2020, a través del cual el Director del Instituto General de Investigación, solicita dispensa de participar en Comité Especial designado con Resolución N° 3432-R-2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3432-R-2020 de fecha 10 de setiembre 2020, se resuelve designar el Comité Especial para el proceso de selección, Consultoría para elaboración del perfil para Proyecto de Inversión Pública "Parque Científico Tecnológico del Centro de la Universidad Nacional del Centro del Perú, distrito de El Mantaro, provincia de Jauja- departamento de Junín", integrado por:

TITULARES:

- **Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes** Presidente
- Director Instituto General de Investigación
- **Dr. Javier Porras Rojas**
- Docente Facultad de Arquitectura
- **CPC Irma Peña Núñez**
- Personal Oficina de Logística

SUPLENTES:

- **Mg. Antonio Narciso Soto Ramos**
- **Mg. Roberto César Asto Hinojosa**
- **CPC Amelia Lucila Pacheco Baldeón**

Que, el Director del Instituto General de Investigación, solicita dispensa de participar en Comité Especial designado con Resolución N° 3432-R-2020, para el proceso de selección consultoría Elaboración de perfil para proyecto de inversión pública del Parque Científico Tecnológico del Centro, por haber recibido el encargo de la Vicerrectora de Investigación (Oficio N° 0451-2020-VRI-UNCP) para la elaboración de los documentos, Reglamento de carga lectiva de los docentes investigadores, Reglamento de incentivo para publicación en revistas indizadas, debiendo incluirse también el incentivo por publicación de artículos científicos en dicha categoría de revistas, generados por tesis de pre y posgrado, Reglamento para publicación en el repositorio institucional, Reglamento de constitución de grupos, centros, redes e institutos de investigación, en el que deben participar los investigadores RENACYT. Es parte del equipo de investigación financiado por el FONDECYT, Recuperación de afluentes de la industria láctea mediante biomasa microbiana autóctona y energía solar para producir agua y bioenergía de uso agrícola, siendo su labor el diseño y construcción de los prototipos, próximos a entregar. Esta como asesor de una tesis financiada por el PUR, "Eficiencia y rendimiento de un sistema de calefacción empleando aislantes térmicos para mejorar la calidad de vida, - puesto de salud de Yanacocha -Huancavelica - 2020". Además de las actividades de docente y director del Instituto General de Investigación. Considerando que no podrá cumplir con las labores encomendadas a cabalidad, solicita la dispensa a dicha labor en el Comité Especial;

Que, a través del Oficio N° 0474-2020-VRI-UNCP del 23 de setiembre 2020, la Vicerrectora de Investigación, en atención a la solicitud presentado por el Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes, sobre dispensa de participar en el Comité Especial designado con Resolución N° 3432-R-2020, para el proceso de selección, Consultoría para la elaboración del perfil del Proyecto de Inversión Pública "Parque Científico Tecnológico del Centro de la UNCP, distrito de El Mantaro, provincia de Jauja-departamento de Junín". Solicita la modificación de la Resolución N° 3432-R-2020 en lo respecta a la designación del Presidente al Mg. Antonio Narciso Soto Ramos Presidente y como suplente al Ms. Edgar Luciano Rojas Zacarías; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales;

RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR** la renuncia del **Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes**, a la Presidencia del Comité Especial para el proceso de selección, Consultoría para elaboración del perfil para Proyecto de Inversión Pública "Parque Científico Tecnológico del Centro de la Universidad Nacional del Centro del Perú, distrito de El Mantaro, provincia de Jauja- departamento de Junín".



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3446-R-2020

2° RECOMPONER Comité Especial para el proceso de selección, Consultoría para elaboración del perfil para Proyecto de Inversión Pública "Parque Científico Tecnológico del Centro de la Universidad Nacional del Centro del Perú, distrito de El Mantaro, provincia de Jauchacá, departamento de Junín", debiendo quedar integrado por:

TITULARES:

- **Mg. Antonio Narciso Soto Ramos** Presidente
Jefe Unidad de Emprendimiento Empresarial
- **Dr. Javier Porras Rojas**
Docente Facultad de Arquitectura
- **CPC Irma Peña Núñez**
Personal Oficina de Logística

SUPLENTE:

- **Ms. Edgar Luciano Zacarías Rojas**
- **Mg. Roberto César Asto Hinojosa**
- **CPC Amelia Lucila Pacheco Baldeón**

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR